

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de septiembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 761(XII)/21 [RGEP 12742](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Proyectos de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 777(XII)/21 [RGEP 12936](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Proyectos de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 778(XII)/21 [RGEP 12937](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Director General de Política Digital ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Proyectos de la Dirección General de Política Digital para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 779(XII)/21 RGEP 12938

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Director General de Reequilibrio Territorial ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Proyectos de la Dirección General de Reequilibrio Territorial para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 780(XII)/21 RGEP 12939

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Secretaria General Técnica de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Proyectos de la Secretaría General Técnica de Administración Local y Digitalización para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 781(XII)/21 RGEP 12940

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Proyectos de su Viceconsejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 374(XII)/21 RGEP 12640

Autor/Grupo: Sra. Barahona Prol (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de la Resolución de la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid contra el proyecto de decreto de modificación del Programa de Inversión Regional 2021-2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 434(XII)/21 RGEP 12991

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Se pregunta por qué se ha suprimido el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

RGEP 12888(XII)/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, relación de altas y bajas de miembros de su Grupo Parlamentario en las

Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Presidencia, Justicia e Interior, Educación, Universidades y Ciencia; Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Administración Local y Digitalización; Transportes e Infraestructuras; Turismo y Deporte; Cultura; Políticas Integrales de la Discapacidad; Vigilancia de las Contrataciones; Radio Televisión Madrid y de Participación.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Presidencia, Justicia e Interior, Educación, Universidades y Ciencia; Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Administración Local y Digitalización; Transportes e Infraestructuras; Turismo y Deporte; Cultura; Políticas Integrales de la Discapacidad; Vigilancia de las Contrataciones; Radio Televisión Madrid y de Participación.

Madrid, 20 de septiembre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN